



RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.317/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Claudia Antonella CHERBIY de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Técnicas de Venta y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE la alumna CHERBIY justifica su solicitud en cuestiones de salud de su hermano y madre, y presenta las certificaciones correspondientes;

QUE de fs. 11 y 16 se cuenta con la situación académica de la alumna CHERBIY;

QUE por Notas N° 300 y 787/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según consta en el informe emitido por el Departamento de Alumnos y Estudios, la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad es una asignatura precorrelativa de la asignatura Técnicas de Venta y Atención al Cliente;

QUE obra Despacho N° 249 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Claudia Antonella CHERBIY de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Técnicas de Venta y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

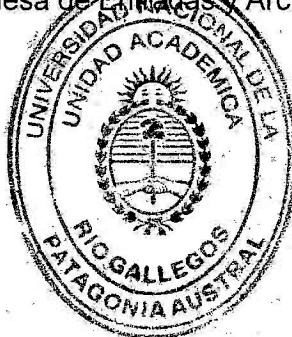
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º - OTORGAR excepción a la alumna Claudia Antonella CHERBIY (D.N.I. N° 35.570.380) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Técnicas de Venta y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Técnica Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

459